



Municipalidad
Monte Patria
RENTAS Y PATENTES

MAT: DESCARGO Y ELIMINACION PATENTE MUNICIPAL ROL 3000048, 1ER Y 2DO. SEMESTRE AÑO 2017 Y 1ER SEMESTRE AÑO 2018

Decreto Alcaldicio N° 3.030.-

Monte Patria, 01 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Dictámen N° 054471No4 Contraloría General de la República.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:



DESCARGO Patente Municipal, al Rol 3000048, Patente Profesional giro peluquería, enrolada a nombre de Don Ricardo Rivera Castillo, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en Avda. Pedro León Gallo N° 11 El Palqui, local comercial sin funcionamiento en periodo Enero de 2017 a Enero 2018, se adjunta certificado consulta situación tributaria S.I.I. e informe N° 04/2018 Encargada Unidad de Inspección.-

2. **DESCARGO**, de 2° semestre de 2017 y 1° semestre año 2018

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° semestre año 2017	23.021	-	23.021
2° semestre año 2017	23.324	-	23.324
1° semestre año 2018	23.463	-	23.463

3. **ESTABLEZCASE**, que la eliminación de la patente Rol 3000048 rige a contar del 1er semestre año 2018.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Romana Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/JAM/ypg

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE